

BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

Constituida el 4 de mayo de 2000 e inscripta ante la IGJ el 10 de mayo de 2000 bajo el N°6437 del Libro 11 del Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en Tucumán 1, piso 19 “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con vencimiento el 10 de mayo de 2100 (el “Banco”), hace saber por un día que el 15 de noviembre de 2018 emitió las Obligaciones Negociables Clase 1 (la “Obligaciones Negociables Clase 1”) bajo el Régimen de Emisor Frecuente - Registro de Emisor Frecuente N°1 otorgado por Disposición N°DI-2018-57-APN-GE#CNV de fecha 1 de noviembre de 2018 de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). La presente emisión se realiza bajo el Régimen de Emisor Frecuente y dentro del monto máximo aprobado por Acta de Asamblea de fecha 9 de abril de 2018 la cual aprobó bajo el décimo punto del orden del día la “Creación de un Nuevo Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas, conforme con la Ley N°23.576 de Obligaciones Negociables, y sus modificatorias y reglamentarias, y demás normas vigentes”, la cual ha sido publicada por el Banco en la AIF de la CNV mediante el acceso “Actas societarias—Acta de Asambleas” con fecha 13 de abril de 2018 bajo el ID 4-567076-D. En ese sentido, el Directorio del Banco aprobó (i) en su reunión de fecha 11 de julio de 2018, publicada por el Banco en la AIF de la CNV mediante el acceso “Actas societarias—Acta de Directorio” con fecha 19 de julio de 2018 bajo el ID 4-580083-D, la solicitud de ingreso al Régimen de Emisor Frecuente ante la CNV; (ii) en su reunión de fecha 30 de octubre de 2018, publicada por el Banco en la AIF de la CNV mediante el acceso “Actas societarias—Acta de Directorio” con fecha 30 de octubre de 2018 bajo el ID 4-593971-D, la utilización y afectación de este nuevo programa de endeudamiento aprobado por los señores accionistas del Banco al Régimen de Emisor Frecuente, a fin de que el Banco pueda emitir obligaciones negociables en tramos y no bajo la forma de programa, todo ello bajo el Régimen de Emisor Frecuente y hasta el monto máximo aprobado en dicha Asamblea de Accionistas; y (iii) en la misma reunión de fecha 30 de octubre de 2018, publicada por el Banco en la AIF de la CNV mediante el acceso “Actas societarias—Acta de Directorio” con fecha 30 de octubre de 2018 bajo el ID 4-593971-D, el Directorio del Banco aprobó la emisión de las obligaciones negociables bajo el Régimen de Emisor Frecuente y por hasta el Monto Total Máximo de \$500.000.000 (Pesos quinientos millones). Por último, mediante acta de subdelegado de fecha 8 de noviembre de 2018, publicada por el Banco en la AIF de la CNV mediante el acceso “Hechos Relevantes” con fecha 8 de

noviembre de 2018 bajo el ID 4-595682-D, los subdelegados fijaron los términos y condiciones específicos de las obligaciones negociables ofrecidas en el Suplemento de Prospecto de fecha 8 de noviembre de 2018. Las Obligaciones Negociables Clase 1, emitidas por un valor nominal de \$500.000.000 (pesos quinientos mil) a un precio de emisión del 100%, devengarán una tasa de interés variable igual a la Tasa Badlar Privada más 922 puntos básicos. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 1 será amortizado en su totalidad en un único pago a la Fecha de Vencimiento, es decir el 15 de noviembre de 2019. Los intereses se pagarán trimestralmente los días 15 de febrero de 2019, 15 de mayo de 2019, 15 de agosto de 2019 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 15 de noviembre de 2019, de no ser cualquiera de las fechas mencionadas un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. El Banco tiene por objeto realizar por sí, por intermedio de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, todas las operaciones bancarias activas, pasivas y servicios previstos y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales de primer grado, a cuyo fin podrá: a) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; b) Emitir bonos, obligaciones, certificados de participación, u otros instrumentos negociables en el mercado local o en el exterior; c) Acordar préstamos y comprar y descontar documentos a otras entidades financieras; d) Otorgar avales, fianzas u otras garantías y aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; e) Realizar inversiones en valores mobiliarios, pre financiar sus emisiones y colocarlos; f) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses; g) Actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario, y beneficiario de fideicomisos y gerente o depositario de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; h) Realizar operaciones de pase, compra y venta a término, futuros, opciones y otros derivados; i) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; j) Actuar e inscribirse en el registro de la Comisión Nacional de Valores como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva, Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva, Agente de Negociación, Agente de Liquidación y Compensación, Agente Productor, Agente Asesor del Mercado de Capitales, Agente de Corretaje de Valores Negociables y/o Agente de Custodia, Registro y Pago, de acuerdo con las compatibilidades que establezca de tiempo en tiempo la Comisión Nacional de Valores y previo cumplimiento de los requisitos y exigencias patrimoniales que fije dicho organismo; k) Recibir depósitos a la vista y a plazo de clientes; l) Conceder créditos a corto, mediano y largo plazo, o créditos para la compra o venta de bienes

pagaderos en cuotas y/o a término y otros préstamos personales amortizables; m) La enunciación que antecede no es limitativa pudiendo el Banco realizar cualquier otra operación complementaria a su actividad bancaria o que resulte compatible con su objeto, dentro de las condiciones y límites que establezcan las normas reglamentarias que dicte el Banco Central de la República Argentina. Para cumplir su objeto el Banco tiene plena capacidad para realizar toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones cualquiera sea su carácter legal, en especial podrá adquirir y enajenar por cualquier título bienes muebles e inmuebles de toda clase de derechos, créditos con garantía hipotecaria, títulos, acciones o valores, darlos en garantía y gravarlos, asociarse con personas de existencia visible o jurídica, concretar contratos de unión transitoria de empresas y de colaboración empresarial; contratar como fiduciario, fiduciante o beneficiario; emitir en el país o en el exterior debentures, obligaciones negociables u otros títulos de deuda o de participación, típicos o atípicos, con o sin garantía, convertibles o no; y celebrar toda clase de contratos con bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros y organismos financieros internacionales. A la fecha, la actividad principal del Banco es la compra de cartera de préstamos, incluyendo créditos prendarios, factoring, leasing, personales a sola firma y código de descuento; la originación directa de préstamos prendarios y personales; el otorgamiento de préstamos sindicados, préstamos bilaterales, adelanto de precio de fideicomisos financieros con oferta pública; banca de inversión incluyendo la estructuración y colocación de instrumentos financieros, y la administración de fideicomisos financieros; sales and trading, banca privada y agente de custodia de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 2018, fecha de sus últimos estados contables trimestrales con informe de revisión de los auditores, era de \$87.813.251 compuesto por 87.813.251 acciones y su patrimonio neto era de \$423.373.387,99. Con anterioridad a la presente el Banco emitió: (i) con fecha 19 de febrero de 2014 las Obligaciones Negociables Clase I por un valor nominal de \$130.435.000, la cual al 30 de septiembre de 2018 estaba totalmente amortizada; (ii) con fecha 19 de agosto de 2014 las Obligaciones Negociables Clase III, por un valor nominal de \$132.726.000 la cual al 30 de septiembre de 2018 estaba totalmente amortizada; (iii) con fecha 21 de noviembre de 2014 las Obligaciones Negociables Clase IV, por un valor nominal de \$105.555.000, la cual al 30 de septiembre de 2018 estaba totalmente amortizada; (iv) con fecha 17 de abril de 2015 las Obligaciones Negociables Clase V, por un valor nominal de \$150.000.000 y al 30 de septiembre de 2018 estaba totalmente amortizada; (v) con fecha 22 de junio de 2015 las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 y con derecho a un voto

por acción por un valor nominal de \$100.000.000 y al 30 de septiembre de 2018 estaba totalmente amortizada; (vi) con fecha 23 de julio de 2015 las Obligaciones Negociables Clase VI, por un valor nominal de \$141.666.000 y al 30 de septiembre de 2018 estaba totalmente amortizada; (vii) con fecha 18 de febrero de 2016 las Obligaciones Negociables Clase VII, por un valor nominal de \$142.602.000 y al 30 de septiembre de 2018 estaba totalmente amortizada; (viii) con fecha 24 de mayo de 2016 las Obligaciones Negociables Clase VIII, por un valor nominal de \$150.000.000 y al 30 de septiembre de 2018 estaba totalmente amortizada; (ix) con fecha 27 de julio de 2016 las Obligaciones Negociables Clase IX, por un valor nominal de \$249.500.000 y al 30 de septiembre de 2018 estaba totalmente amortizada; (x) con fecha 10 de noviembre de 2016 las Obligaciones Negociables Clase X, por un valor nominal de \$91.000.000 y al 30 de septiembre de 2018 estaba totalmente amortizada; (xi) con fecha 10 de noviembre de 2016 las Obligaciones Negociables Clase XI, por un valor nominal de \$201.000.000 y de un valor residual al 30 de septiembre de 2018 de \$195.000.000; (xii) con fecha 28 de abril de 2017 las Obligaciones Negociables Clase XII, por un valor nominal de \$98.461.000 y de un valor residual al 30 de septiembre de 2018 de \$49.230.500; (xiii) con fecha 28 de abril de 2017 las Obligaciones Negociables Clase XIII, por un valor nominal de \$201.539.000 y de un valor residual al 30 de septiembre de 2018 de \$161.539.000; (xiv) con fecha 25 de septiembre de 2017 las Obligaciones Negociables Clase XIV, por un valor nominal de \$227.886.000 y de un valor residual al 30 de septiembre de 2018 de \$227.886.000; (xv) con fecha 25 de septiembre de 2017 las Obligaciones Negociables Clase XV, por un valor nominal de US\$10.141.000 y de un valor residual al 30 de septiembre de 2018 de US\$10.141.000; y (xvi) con fecha 8 de febrero de 2018 las Obligaciones Negociables Clase XVI, por un valor nominal de \$500.000.000 y de un valor residual al 30 de septiembre de 2018 de \$462.000.000. Al 30 de septiembre de 2018, el Banco no tenía deuda garantizada.

Laura Barbosa. Autorizada por acta de directorio del 30 de octubre de 2018.